

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1277	139527	22/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA
 RUT EMPRESA: 79993140-0 N°: S/N
 REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 45-844334
 COMUNA: VICTORIA CIUDAD:
 DOMICILIO: FUNDO SANTA AMALIA EMAIL@: secre santamalla@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ 0033 Destino ▶ 0033
 LOCALIDADES: Origen ▶ PAILAHUEQUE Destino ▶ CAÑETE
 RUTA A RECORRER: 5 SUR; R88; R86; R80P; P60R
 TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.00 Carga ▶ 17.00 Total ▶ 23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XZ-1085 SemiRemolque ▶ JF-1784 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	4.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	13	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.30	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2012 FECHA HASTA ▶ 26/10/2012



Firma jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Frenschun
Constructor Chil
Jefe Conservación Vialidad Malleco

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012